

mineralurgia

México, país paradisíaco para mineras transnacionales

Ternium, transnacional minera argentina, paga regalías a los comuneros de Aquila. Es uno de los consorcios que acaparan la producción de acero en México. El pago a los comuneros es ínfimo a cambio de explotar minas de hierro a discreción casi gratuita. El derecho sobre minería en el mundo es superior al que pretende el gobierno mexicano. Pero a la nación no interesan “regalías” sino la vida y el ambiente.

Comuneros comprados

El pago de regalías sobre utilidades mineras que propone el gobierno federal en su iniciativa de reforma hacendaria y que rechaza el sector ya se aplica en México (González S., en La Jornada, p.25, 22 septiembre 2013).

La empresa Ternium, de origen argentino, paga a 401 comuneros de San Miguel Aquila, Michoacán, por la extracción de hierro de la mina que tiene concesionada. Es la comunidad donde el mes pasado el Ejército dismanteló la guardia comunitaria y apresó a algunos de sus miembros, de lo cual Octavio Villanueva Magaña, presidente del comisariado comunal, responsabilizó a la empresa y la acusó de cerrar la mina “de un día para otro” por negarse a hacer un pago justo de regalías, pero Ternium lo negó.

“Tenemos un acuerdo que es insignia e inédito en México, no existe uno así en todo el sector minero para pagar regalías a cada uno de los dueños de la tierra. Fue una negociación que nos tomó mucho tiempo porque más que en el monto diferíamos en la forma de pagarlas porque

queríamos que cada comunero tuviera su parte”, comenta en entrevista Máximo Vedoya, presidente de Ternium, uno de los cinco consorcios que acaparan el 85 por ciento de la producción de acero en México, según la Secretaría de Economía.

En marzo de 2013, Ternium difundió que por un “acuerdo histórico, sin precedentes” firmado un año antes con la Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila pagó regalías a los comuneros través de sus cuentas bancarias por un monto total de 13 millones 53 mil pesos correspondientes a febrero de 2013.

A cada comunero correspondieron 30 mil 552 pesos y en la cuenta común de Aquila se transfirieron 802 mil pesos, tras confirmar que la comunidad concluyó su proceso de ordenamiento en el padrón de comuneros. Según Octavio Villanueva de la mina se extraen 10 mil toneladas diarias de hierro.

Derecho especial sobre minería

El Ejecutivo federal propone agregar a la Ley Federal de Derechos el artículo 268 como “derecho

2013, energía 13 (266) 18, FTE de México especial sobre la minería”, con una tasa de 7.5 por ciento de las ganancias de las mineras.

Datos de la Cámara Minera de México (Camimex) indican que en los 10 principales países mineros las empresas están obligadas a pagar regalías que oscilan entre 3 y 18 por ciento del valor, las ventas brutas o bien las utilidades del mineral o metal extraído. También pagan impuesto sobre la renta (ISR) que varía de 10 a 35 por ciento, pero que, a diferencia de México, no hacen reparto de utilidades a sus trabajadores.

En Canadá, de donde proviene la mayoría de las empresas mineras extranjeras que operan en México, se paga ISR de 18 por ciento a nivel federal y de 10 a 12 por ciento a nivel estatal, mientras que las regalías varían de 2.5 a 17.5 por ciento, según el territorio. En Estados Unidos el ISR es de 35 por ciento y las regalías de uno a 12 por ciento a boca de mina; en Perú se cobra 30 por ciento de ISR y de uno a 3 por ciento sobre las ventas brutas, y en Brasil ISR de 34 por ciento y de 2 a 3 por ciento sobre el valor de la venta.

Más que minas, Ternium tiene plantas industriales y la última fue inaugurada hace unos días por Peña Nieto en Pesquería, Nuevo León.

“Regalías” migajas

Lo menos que deben pagar las mineras transnacionales son impuestos y “regalías”, hasta ahora no lo hacen. El caso de Aquila no es una excepción, es un caso aislado que, sin embargo, no es ejemplar ni mucho menos.

Ternium es una transnacional que cuenta con el apoyo del Estado y del ejército para someter a la comunidad. El pago que dice hacerle a los comuneros es simbólico con la intención de corromperlos.

Finalmente, ese pago no es el problema. DE nada serviría que las mineras pagaran un derecho especial ínfimo para seguir saqueando a la nación. Lo que importa es que no haya minería transnacional y que todas las concesiones mineras sean canceladas.

La vida, el medio ambiente, la salud de la población, los recursos naturales de la nación no son objeto de monetarización. Si la minería no sirve para el desarrollo social debe prohibirse, no es la única opción y la vida vale mucho más que las migajas de las transnacionales.

Ref: 2013, elektron 13 (321) 1-2, 24 septiembre 2013, FTE de México.



Mina de hierro en Aquila, Michoacán